

# COLABORACIONES

Reunión en la Casa Consistorial, siendo Alcalde D. Leovigildo Teruel Sánchez, de Patronos Labradores y Obreros "Mozos de Labranza" para determinar el descanso de la jornada de trabajo según el Decreto de la República Española. (Julio 1931)



En Santa Cruz de la Zarza, a 28 de Julio de 1932, siendo la hora de las veintidós, previa citación del Sr. Alcalde D. Leovigildo Teruel Sánchez y bajo la presidencia del mismo, se reunieron en esta Casa Consistorial gran número de Sres. patronos labradores y obreros llamados mozos de labranza ajustados por año, los cuales integran la mayoría de las dos clases de este término municipal, con el fin de determinar de común acuerdo cuándo han de empezar a disfrutar y cuando han de dar término a las diez horas de descanso que les con-

cede el Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión fecha 1º de Julio de 1931 en su artº 24.

Y tras larga discusión se acordó por unanimidad que las diez horas diarias de descanso empiecen a las veinte horas y terminen a las cuatro del día siguiente, sin perjuicio de observar la costumbre durante el trabajo o sea media hora para el desayuno y cuatro horas para comer al mediodía.

Con lo que se dio por terminada la reunión firmando los que saben hacerlo la presente acta con el Sr. Alcalde.

A continuación se reproducen las firmas que figuran en el documento original (Archivo Municipal)

Leovigildo Teruel Sánchez  
 Patronos  
 Francisco Palacios  
 Eduardo Lovier  
 Julián de la Cruz  
 José Palacios  
 Juan Trigo Palacios

P. O.  
 Luciano Gota Mariana Rodríguez  
 Municipio de Labranza  
 Claudio Esteban  
 por año obreros o sea mozos ajustados  
 Candido Sanchez Plas Sanchez  
 Dionisio Garcia  
 Ramiro Larmarzo  
 Martiniano de la Fuente  
 Raymond Martinez  
 Federico Lopez  
 Moises Lorient  
 Jesus Lorient  
 Cesario Fuentes